



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2010

RES. H. N° 761-10

EXPTE. N° 4.017/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Verónica Haddad Chamón, LU. N° 791.008, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 615-07 se aprueba el tema y se designa al Lic. Felipe Rafael Rivelli, Director de Tesis;

Que por Res. N° 1.117-09, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo, hasta el 31 de octubre de 2009;

Que por Res. H.N° 2.038-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de junio de 2.010, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 2.038-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de junio de 2010, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ANÁLISIS GEO-AMBIENTAL Y SOCIO-ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD DE GUACHIPAS Y ADYACENCIAS"**, de la alumna **Verónica Haddad Chamón**, LU. N° 791.008, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.